

Dos autobuses con capacidad para 27 y 28 viajeros y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,45 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,06 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo b).

Servicio entre Bañolas y Figueras, provincia de Gerona (expediente número 4.382), convalidando el que actualmente realiza, a «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», con arreglo a las condiciones de adjudicación que, entre otras, figuran las siguientes:

Itinerarios.—El itinerario entre Bañolas y Figueras, de 35,7 kilómetros de longitud, pasará por Martins, Esponellá, Vilert, Orfáns Bâscara y Pontos, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con la prohibición de realizar tráfico de y entre Figueras y Bâscara y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones, todos los lunes, martes, jueves y viernes, sábados y domingos:

Una expedición entre Bañolas y Figueras y otra expedición entre Figueras y Bañolas.

Los miércoles se realizarán dos expediciones de ida y vuelta.

Los horarios de estas expediciones se fijarán de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 28 y 22 viajeros, respectivamente, y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,528 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,079 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como independiente.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—492, 493, 494, 495 y 496.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Baldellou (Huesca)» a don José Arnó Cuñat.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Baldellou (Huesca)», a don José Arnó Cuñat, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 387.877,57 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.218.942,29 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Encauzamiento del río Oñar a su paso por Gerona, primer tramo, entre el nuevo cuartel de la Guardia Civil y el puente de Isabel II», a «Material y Obras, S. A.».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Encauzamiento del río Oñar, a su paso por Gerona, primer tramo, entre el nuevo cuartel de la Guardia Civil y el

puente de Isabel II», a «Material y Obras, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 6.111.200,15 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.869.666,39 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto modificado de precios del de viviendas para alojamiento del personal encargado de la explotación del sistema de riego de Valmuel, en Alcañiz (Teruel)», a don Francisco Becerril Vicente.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Proyecto modificado de precios del de viviendas para alojamiento del personal encargado de la explotación del sistema de riego de Valmuel, en Alcañiz (Teruel)», a don Francisco Becerril Vicente, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 783.960 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.028.144,94 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de acondicionamiento del cauce Canóniga (Palencia)».

Hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.238.222,60 pesetas.

La fianza provisional, a 53.573,35 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de marzo de 1961, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de contratación y en la Dirección de la Confederación General Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad num., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)